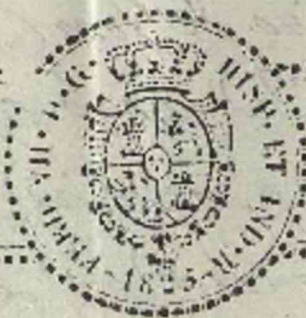


SELLO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1825

tercer lugar en las pocas años o  
tiempos en que Sevilla no sea Sindi-  
co Personero; por que quando lo sea  
concurria en cargo del Ayuntamiento  
a las funciones publicas por las  
atribuciones de su destino como lo  
hace el actual Personero y los de-  
mas que no disfrutaban el privilegio  
que aquel.

Iguales motivos son los que en  
su opinion concurren en la otra  
comision de bagages que D. Fran.<sup>co</sup>  
Sivola esta desempeñando. Los an-  
tecedentes que sobre este particular  
se me han facilitado por la Secre-  
taria de S. S. concuerdan en un im-  
preso de varios officios del Sr. Gou-  
nador y de S. S. y de un plan forma-  
do por el personero Sivola todo con  
fecha de los meses de Mayo y Abril  
del año ultimo. En el pues adverto que  
D. S. en uno de los officios que paso al

